



Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional

Socorro 03 de Junio del 2009

10:00 AM.

En el Distrito de Socorro, Provincia de Churcampa, siendo los diez de la mañana del Tres de Junio del 2009, reunidos en la plaza principal, bajo la conducción del Consejero Delegado Abog. Abel Mora Ortiz, la presencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bonyano Góderes

Gladys Ivonne Gonzales Segama

Bentito Norberto Muñoz

Maria Elizabeth Villanueva Vallen

Orlando Salazar Quispe

Edith Luisa Bellido

Finalizado con el grueso reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión Ordinaria disponiéndole por secretaría se lea la lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHOS -

Oficio N° 335-2009/GOB.REG.HUCA/PR - a concierto y devolución a Consejero de Huancavelica.

Oficio N° 332-2009/GOB.REG.HUCA/PR - para a orden del día

Oficio N° 048-2009/GOB.REG.HUCA/6SRA/16 - a concierto

Oficio N° 339-2009/GOB.REG.HUCA/PR - para a orden del día

Oficio N° 410-2009/GOB.REG.HUCA/PR - a concierto

Oficio N° 425-2009/GOB.REG.HUCA/PR - para a orden del día

Oficio N° 421-2009/GOB.REG.HUCA/PR - a concierto (comunicado N° 04-06-09)

INFORMES -

El Consejero Delegado informó que en la Provincia de Arequipa, viene trabajando la ejecución de los obras programadas, de lo mismo forma consta que por Provincias en Churcampa vienen ejecutando obras de gran importancia tales como el Puerto Anto-Antabamba y el Puerto flotante, que servirán para potenciar la economía regional y dar a estos dos pueblos, crecer con ello las condiciones más muy importante para ambas provincias.



Consejero González informa que la semana pasada estuvo en la ciudad de Lima reunido conjuntamente con el alcalde provincial de Carabayllo, gestionando proyecto de electrificación rural, así como el mantenimiento de ríos, especialmente de los ríos principales.

Consejera González informa que la provincia de Toyacajo no se cuenta con una estrategia de lucha contra la influenza AH1N1; asimismo informa que la actividad que llevó a cabo con su gabinete, de la mesa ministerial, en la visita de una Comisión del Ministerio del Medio Ambiente para el mecanismo de declarar Reserva Ecológica o zona protegida el bosque de guadua.

Consejero Peñis informa que se ha reunido con cinco presidentes de autoridades para ver el tema medio ambiental con la empresa LNG y que se han identificado problemas con esta empresa y que en la segunda reunión se ha tenido la participación de la Gerencia Regional de Río von Wettbergs Gestión del Medio Ambiente.

Consejero Yane informa que ha participado en la feria agropecuaria en la provincia de Huancanepa; de la misma forma precisa que visitó otros con la construcción de la presa de Intorococha y Tundu, ejecución pendientes por parte de las empresas.

DODOS:

Consejero Norvino solicita informe de la Gerente de Infraestructura, en la ejecución del Puente Integración Ando-Andahuayla.

Consejera Villavicencio solicita revisión de solido el Distrito de Andahuayla y relator ante del próximo Congreso de Consejeros Regionales.

Consejero Solaga solicita revisión de solido a la Provincia de Carabayllo.

Consejero Yane solicita revisión de solido, para la distrital Leoncio, Palca, Yauyali, Salcolviri, Provincia de Arequipa, Toyacajo perteneciente de Ucayali y Otar; informe del director de USE, nombre de Tomy, informe e participación de Alcaldes.

DEPARTAMENTO DEL DIA



mítico y Organización Territorial de la Provincia de Chucuito.

El Consejero Yanee manifiesta que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 043-2008, el pleno del Consejo Regional tiene una decisión en que se determinó el expediente único de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Chucuito, el mismo que fue remitido a la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo que mediante oficio, el Director Nacional de la Dirección Nacional Técnica de Desarrollo Territorial, informó al Gobierno Regional de Huancavelica respaldando mediante Acuerdo de Consejo Regional el contenido del expediente único y la propuesta de loteo territorial.

El alcalde de la Provincia de Chucuito señala que el expediente único de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Chucuito ya contiene el visto que debe ser respetado en todos los interiores; por lo que insta que mediante Acuerdo de Consejo Regional se respalde el mismo.

El alcalde del distrito de La Merced señala que el Pueblo de La Merced tiene derecho a permanecer como distrito y no debe apoderarse los territorios pertenecientes a la Organización de la Provincia de Chucuito.

El alcalde del distrito San Miguel de Mayo señala que el Expediente único de Saneamiento y Organización Territorial de Chucuito fue elaborado conforme a la consulta popular de sus pueblos, por lo que señala que debe respetarse mediante el mismo tiempo el Consejo Regional, sin tener un respaldo, oponga el pueblo Chucuito.

El alcalde del Distrito Polvillo de Baños señala que no existe de acuerdo con la Ley de fusionamiento - que se debe crear un distrito de Baños y que cumplir con todos los requisitos que exige la norma.

El Consejero Yanee señala que el Consejo Regional es su autoridad para la división correspondiente para establecer distritos de una Comisión ordinaria de Plenaria del Consejo Regional, por lo que sugiere se notifique al acuerdo de Consejo Regional N° 043- del año 2008.

Seguidamente el Consejero delegado remite a notificación la oposición de

Grafiresa



reúnen el Decreto N° 043-2008 que enuncia el Expediente Único de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Churcampa, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Gobierno Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR en todos sus extremos el Acuerdo de Consejo Regional N° 043-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 12 de Marzo del año 2008, que avala el Expediente Único de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Churcampa, la misma que contempla las acciones de:

- Saneamiento de límites de los distritos de la provincia de Churcampa;
- Creación del Distrito de Cosme con su capital al pueblo de Santa Clara de Cosme
- Anexión Territorial del Centro Poblado de Oxapata del distrito de Paucarbamba al Distrito de San Pedro de Coris.
- Formalización de Anexión Territorial del Centro Poblado de Huanchos (Área Urbana) al distrito de Paucarbamba.
- Anexión Territorial del Centro Poblado de Colca del distrito de Anco al distrito de Colcabamba Provincia de Tayacaja (propuesta de modificatoria de límites del Artículo 3º de la Ley N° 24056 – Ley de Creación de la Provincia de Churcampa).

ARTICULO SEGUNDO.- RESPALDAR el Expediente Único de Demarcación y Organización Territorial de la Provincia de Churcampa en todos sus extremos, considerando de esta manera que se ha culminado la vía administrativa de dicho expediente en la instancia del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO .- ENCARGAR a la Presidencia del Gobierno Regional de Huancavelica, gestionar ante la Presidencia del Consejo de Ministros, el Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Churcampa.

SEGUNDO.- Declarar de Necesidad, Utilidad Pública y Prioridad Regional el Expediente "Reparcamiento y Sistema de Riego de los Distritos de Paucarbamba, Chinchihuasi y Pochermanca".

El Consejo Yance manifiesta que es necesario declarar de necesidad Pública, Utilidad Pública y Prioridad Regional la ejecución del proyecto multidistrital "Reparcamiento y Sistema de Riego de los distritos de Paucarbamba, Chinchihuasi y Pochermanca" ya que su ejecución trae beneficios a la población de la Provincia de Churcampa, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo social, regional y local.

El alcalde del distrito de Paucarbamba manifiesta que con la ejecución del proyecto Reparcamiento y Sistema de Riego de los distritos de Paucarbamba, Chinchihuasi y Pochermanca beneficiará 2000 hectáreas de cultivo y con esto los distritos los que alquien de este recurso hidrico para su desarrollo.

El alcalde del distrito de Pochermanca señala que la ejecución de este proyecto multidistrital trae diversos beneficios a los pobladores de Churcampa que requiere este recurso que es el agua.

El regidor de la municipalidad distrital de Chinchihuasi manifiesta que



el Distrito de Chinchihuasi requiere con suma urgencia el recurso hidráulico que no el Túnel, por lo que refiere al pleno del Consejo Regional su apoyo para su viabilidad.

El Consejero Navone precisa que ésta idea de proyecto sería un gran paso de poder lograr su ejecución teniendo que el pedido es urgente y para poder lograr su concesión de una manera más urgente.

La Consejera Villanueva señala que se encargue de acuerdo con el pedido del Consejero Yonce y que se declare de necesidad pública y prioridad regional el referido proyecto.

El Consejero Soliz se manifiesta que si el Proyecto beneficiaría los distritos sería muy buena y beneficiosa su ejecución para la población Churcampina, por lo que muestra su largomedio.

La Consejera Arenis señala que son este tipo de Proyectos u otros de represamiento e Inyección la que tienen que priorizar, para lo que apoya el pedido efectuado por el Consejero Yonce.

Seguidamente el Consejero Delegado solicita autorización la aprobación de declarar de necesidad pública y prioridad regional la ejecución del Proyecto "Represamiento y Sistema de Riego de los distritos de Paucartambo, Chinchihuasi y Pachamarca, observándose su urgencia y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Necesidad Pública, Interés y Prioridad Regional la ejecución del Proyecto Multidistrital "Represamiento y Sistema de Riego de los Distritos de Paucartambo, Chinchihuasi y Pachamarca", ubicado en la Provincia de Churcampa, el mismo que constituye Proyecto de Impacto Regional, cuya ejecución traerá beneficios a la población de la Provincia de Churcampa y Departamento de Huancavelica, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional de Huancavelica el inicio de la elaboración del estudio de Pre Inversión del proyecto a que se refiere en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento.

TERCERO - Priorización de diversos proyectos para ser financiados por el Decreto de Urgencia N° 040-2009 y D.U.N° 058-2009.

El Consejero Yonce manifiesta que en la provincia de Churcampa, requiere de financiamiento de diversos proyectos los mismos que mencionan dentro de lo anterior .. en la medida su ejecución; y existiendo



en ejecución mediante el Decreto de Urgencia N° 040-2009 y su modificatoria Decreto de Urgencia N° 058-2009, y
muestra óptima prioridad en financiamiento para dar cumplimiento
y trascilige su ejecución a la brevedad posible.

Seguidamente participan los alcaldes distritales de la provincia de
Churcampa quienes realizan sus peticiones de ejecución de obra, los
cuales hace ordenadamente y progresivamente el Intendente.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a revisión la ejecución
de los proyectos de financiamiento de los proyectos de la provincia de Chur-
campa con presupuesto de los Decretos de Urgencia N° 040 y 058-2009,
aprobándose para su aprobación y quedando redactado el Texto del Acuerdo
de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento de los Proyectos que
se señalan y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional, ello del presupuesto
considerado en los Decretos de Urgencia N° 040-2009 y su modificatoria Decreto de Urgencia N° 058-
2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

CUARTO.- Informe de la Directora de la Oficina de Supervisión y Inspección
y Dirección Regional de Transportes sobre el estado actual y solu-
ciones planteadas sobre el proyecto: Construcción Carretera Churcampa -
Challhuay - Puerto Challhuay.

El encargado de la Oficina de Supervisión y Inspección señala que este
proyecto respecta al avance de obra alcanzado durante la ejecución de año
en el 100% de cuenta a la valorización final pese todo para considerar
dicho; así mismo el proyecto menciona la construcción de la Carretera
y Puerto Challhuay, y el presupuesto del Expediente Técnico apunta a
estos 2 inició solo con la construcción de la carretera mencionada a
siguiente presupuesto para la construcción del puerto, con lo que se re-
comienda el levantamiento de observaciones a la entidad ejecutora
(Municipalidad Provincial de Churcampa) del informe final, en consecuencia
recomienda a la entidad ejecutora (Municipalidad Provincial) realizar
una limpia general con la finalidad de recepcionar la obra y para
el servicio de la población.



El Director Regional de Transportes señala que el expediente Técnico se ha ejecutado solo en la ejecución de la carretera, el cual requiere de una inspección más detallada con el objetivo del Perfil Técnico y posteriormente el expediente Técnico. Señala que el proyecto no se ha ejecutado, el cual requiere su ejecución para dar fuerza a la legislación al objetivo del perfil Técnico establecido, por lo que la posibilidad de audiación se da en dentro de los establecidos para su posible realizabilidad; la vía requiere su propia intervención ya que existe buena demanda de producción, la confluencia de un equipo de trabajo designado por los entidades involucradas.

El alcalde de la Provincia de Churcampa señala que este problema viene de más de tres años el mismo que se encuentra judicializado; oímos de su compromiso de hacer cargo de los informes Técnicos del proyecto en un plazo de 30 días calendario a partir de la fecha.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones señala que existiendo ese compromiso del alcalde, de igual modo se le impone la presentación del expediente reformulado en un plazo de 60 días a partir de la fecha.

Seguidamente el Consejero Delegado invita a votación la aprobación de la propuesta de dirigirlo a la Dirección Regional de Transportes en un plazo de 60 días para la presentación del expediente reformulado; cumpliéndose por unanimidad y quedando redactado el Título del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, un plazo de 60 días calendario a partir de la aprobación del presente Acuerdo de Consejo Regional, para la presentación del Expediente Técnico reformulado del Proyecto "Construcción de la Carretera Churcampa - Challhuan y Puente Chailhuan".

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR a la Municipalidad Provincial de Churcampa, cumplir el compromiso de su representante legal de hacer la entrega de los informes técnicos en un plazo de 30 días calendario a partir de la aprobación del presente Acuerdo de Consejo Regional, con la finalidad de iniciar con la reevaluación del Expediente Técnico del Proyecto aludido.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes.

QUINTO.- Informe del Director Regional de Agricultura, sobre el proyecto de recuperación del medio ambiente de la cuenca del Río Mantaro, regeneración de molle y tona (Anexo - Informe).

El encargado y representante del Director Regional de Agricultura, señala que el objetivo principal de este proyecto es el incremento de la producción



en la cuenca del río Mayo - Huancavelica, mediante la implementación de un plan técnico estructurado de conservación de suelos y el establecimiento de plantaciones de Tora y molle en sistemas agroforestales que permitirán la recuperación e incremento de áreas con potencial agrícola, mejorar la calidad agroecológica de los suelos, mediante prácticas de conservación de suelos, incrementar la producción agrícola y promover las plantaciones agroforestales de Tora y molle, su periodo de invierno es de otoño, el ámbito del proyecto abarca los distritos de Huancavelica, Tayacaja, Achacollo y Churcampa y en este último abarca los distritos de El Cornejo, Anco, Sanjo y Ñios.

El Consejero Túnez señala que estos planteos no están generando a las comunidades y cultivos la sostenibilidad.

El Funcionario responsable manifiesta que lo que se busca es incrementar la capacidad productiva de la cuenca del río Mantaro.

La Comunidad Anco pregunta que si dentro de la ampliación se ha considerado otros servicios.

El Funcionario responsable manifiesta que no se ha considerado otros servicios y que son 18 distritos los involucrados en este proyecto.

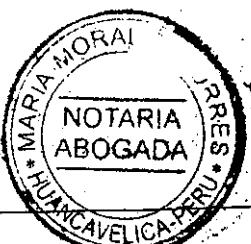
SEXTO.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre el acuerdo de obras a nivel de proyectos para construir con los Municipios Distritales de la provincia de Churcampa.

Por intermedio de secretaria se informa al pleno del Consejo Regional que la Gerente Regional de Infraestructura no se encuentra presente, la sesión ordinaria pese a haber sido convocada conforme al Reglamento Interno y con la debida anticipación.

El Consejero Delegado manifestó que frente a la inasistencia de la gerencia responsable, el Consejo Regional debe tomar una decisión ya que no es posible que se hable del Consejo Regional, para lo que sugiere la revisión de el ejecutivo imponga una sanción escrita a la que el pleno tiene su compromiso.

ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Presidente Regional imponga una Amonestación Escrita a la Gerente Regional de Infraestructura, por la inasistencia a la tercera Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional, que se desarrolló en el Distrito de Locroja de la provincia de Churcampa.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.



SEPTIMO.- Priorización de financiamiento para emergencia el proyecto: Construcción e implementación de la Comisaría PNP- Churcampa.

El Consejero PNP- jefe de la Comisaría de Churcampa señala que el entorno actual de la Comisaría que viene ocurriendo no presenta las condiciones necesarias para brindarles ya que en ella se encuentra el personal policial presente, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional una nueva construcción de la Comisaría de menor tamaño.

El Consejero Yáñez manifiesta que efectivamente; la Comisaría de Churcampa se encuentra en estado clamoroso - la infraestructura es deplorable y que se tiene un perfil Técnico en evaluación en la OPI del Gobierno Regional, por lo que viene de allí que solicita su priorización.

El Consejero Norero manifiesta que se requiere el documento que depara en emergencia la infraestructura de la PNP- Churcampa posteriormente.

La Consejera Villanueva manifiesta que coincide con el señalamiento del Consejero Norero, y que previamente se acuerde con el documento que depara en emergencia a la Comisaría de Churcampa.

El Consejero Yáñez manifiesta que se puede priorizar mejoramiento inmediato de la comisaría de acuerdo a la ejecución.

Seguidamente el Consejero Delegado somete votación la ejecución de priorizar el financiamiento del proyecto Construcción e implementación de la Comisaría PNP- Churcampa; apelándose para su iniciativa y acuerdo de votación de el Texto del Acuerdo Regional del siguiente modo:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA COMISARIA PNP - CHURCAMPA", con Código SNIP 24419 de la Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

OCTAVO.- Informe del Gobernador Regional de Desarrollo Social, sobre las acciones que viene desarrollando en su sector en la provincia de Churcampa. A este punto de agenda se cumpla el pedido del Consejero Yáñez sobre el informe del Director del DGE.

El Director de la UGÉ- Churcampa en representación del Gobernador Regional de Desarrollo Social responde que en la provincia de Churcampa, se está realizando la entrega de mobiliarios escolares y módulos de material didáctico.



docente para el establecimiento de Instituciones Educativas, en las que se realizan reuniones en favor de los intereses de los comunales, docentes, sus miembros de los Asociaciones de padres de familia -APAFAS o Conselleras Educativas de los diferentes niveles y modalidades, se concuerda que se crean en los niveles de inicial, primaria y secundaria.

NOVENO.- Oficio N° 425-2009/GOB.REG.HUCA/PR

El Consejero Delegado manifiesta que el docente tiene la iniciativa de presentar la legislación de la Comisión de Descentralización del Congreso de la República que propone modificar 9 artículos de la Ley N° 27683 - Ley de Elecciones Regionales; para incorporar la segunda mitad para elegir a los Gobiernos Regionales, varían el número, la forma de elección de los miembros del Consejo Regional y la inscripción de los movimientos, organizaciones y aliados políticos regionales, entre otras modificaciones.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional, aprueba por unanimidad, conformar una Comisión Especial encargada de realizar el estudio y análisis de la propuesta legislativa de la Comisión de Descentralización, quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el estudio y análisis de la propuesta legislativa de la Comisión de Descentralización y Regionalización, que propone modificar 9 Artículos de la Ley N° 27683 - Ley de Elecciones Regionales, la misma que estará integrada por:

| | |
|--------------------------------|----------------|
| Abog. ALFREDO BONZANO CÁRDENAS | Quien preside. |
| Abog. I. ABEL YANCE ORTIZ | |
| Ing. BENITO NAVARRO MUÑOZ | |

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

DÉCIMO.- Oficio N° 339-2009/GOB.REG.HUCA/PR

Respectiva este punto la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda que existan los Consejeros Regionales de la provincia de Tayacaja, Huancavelica y Huancayo al Encuentro Nacional de Consejeros Regionales - Ley de Igualdad de Oportunidades que se realizará el día veintodos de Junio del presente año en la Sala Miguel Grau del Congreso de la República.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 372-2009/GOB.REG.HUCA/PR

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el Hogar Santisima Teresa de Jesus, ocupo el Gobierno Regional para que se
pudiera



desarrollo financiero en la ejecución de las necesidades de desarrollo, de acuerdo al manejo de la política impuesta por el Gobierno Regional que establece la ejecución prioritaria en sectores más vulnerables de nuestro régimen y que mediante certificado de disponibilidad para ejecutar la subvención económica para el monto de S/. 3.000.00 Nuevos Soles.

Seguidamente el Consejero Delegado, somete a revisión dirigida a autorización económica de S/. 3.000.00 mensuales para el año 2009 a favor del Hogar Santa Teresa de Jornet, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR la Subvención Económica de S/. 3000.00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles) mensuales durante el Ejercicio Fiscal 2009, a favor de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Santa Teresa de Jornet", por la Fuentede Financiamiento **2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados**, para contribuir al sostenimiento de la mencionada institución.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DODÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

1.- Pedido de la Consejera Villavicencio

— Moción de Saludo para el Distrito de Ascención

Respecto a este punto de ordena, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar la moción de saludo al Distrito de Ascención por cumplir su IX Aniversario de Creación Política, quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébase la moción de saludo al Distrito de ASCENCIÓN de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "IX ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Ascención, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Marcos Mariano Paytan Cuba; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de ASCENCIÓN por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

2.- Pedido del Consejero Solozan

— Moción de Saludo a la Provincia de Castroviejo

Respecto a este punto de ordena, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar la moción de saludo a la Provincia de Castroviejo por cumplir su CXXXIV Aniversario de Creación Política, quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:



ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la PROVINCIA CASTROVIRREYNA de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CLXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Castrovirreyna, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. MARIO ENCARNACIÓN LÓPEZ SALDAÑA; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de CASTROVIRREYNA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

3.- Peticiones del Consejero Yonce

— Moción de Saludo por Aniversario de Creación Política de los distritos de Senia, Polca, Paucarbamba, Yauli, San Antonio de Cusicancha, El Carmen, San Miguel de Mayore, Solcohuasi, los provincias de Arequipas y Tayacaja y el Departamento de Ucayali.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional ocupa en unanimidad, aprobar la moción de saludo a todos los distritos, provincias y departamentos por cumplir un aniversario de creación política, quedando redactados los términos de los acuerdos de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de PAUCARBAMBA de la Provincia de Churcampa de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "CLXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Paucarbamba, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Wilder Córdova Ramos; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de PAUCARBAMBA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de YAULI de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "XLVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Yauli, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Edwin Taipe Condori; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de YAULI por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de SAN ANTONIO DE CUSICANCHA de la Provincia de Huaytara de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "XLVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de San Antonio de Cusicancha, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Nilo Huaroto Yauricasa; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de SAN ANTONIO DE CUSICANCHA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de SALCAHUASI de la Provincia de Tayacaja de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "XXII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Salcahuasi, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Mauro Ruben Inocente Morales; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de SALCAHUASI por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.



ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la PROVINCIA ANGARAES de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CLXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Angaraes, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. RAÚL VÍCTOR ANYAIPOMA BENDEZÚ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de ANGARAES; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la PROVINCIA TAYACAJA de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CLXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Tayacaja, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. JESÚS AMÉRICO MONGE ABAD; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de TAYACAJA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al DEPARTAMENTO de UCAYALI, por conmemorarse el "XXIX ANIVERSARIO DE RESTITUCIÓN POLÍTICA"; haciendo votos para que los pobladores Ucayalinos, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Presidente del Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, y por su intermedio a todos los pobladores y autoridades políticas por tan importante festejo con motivo de un nuevo Aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de EL CARMEN de la Provincia de Churcampa de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de El Carmen, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Remigio Nahui Ccora; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de EL CARMEN por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de SAN MIGUEL DE MAYOCC de la Provincia de Churcampa de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "XLVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de San Miguel de Mayocc, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Apolonio Sotomayor Zambrano; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de SAN MIGUEL DE MAYOCC por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de LARIA de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "XLVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Laria, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Urbano Cuicapuza Huamancaja; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de LARIA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de PALCA de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "L ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Palca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Eulogio Chavez Paucar; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de PALCA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

— Facultar al Presidente Regional gestionar la inclusión en el PNUD URAE
a la provincia de Churcampa

Grafiresa



ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la PROVINCIA ANGARAES de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CLXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Angaraes, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. RAÚL VÍCTOR ANYAIPOMA BENDEZÚ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de ANGARAES; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la PROVINCIA TAYACAJA de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CLXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Tayacaja, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. JESÚS AMÉRICO MONGE ABAD; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de TAYACAJA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al DEPARTAMENTO de UCAYALI, por conmemorarse el "XXIX ANIVERSARIO DE RESTITUCIÓN POLÍTICA"; haciendo votos para que los pobladores Ucayalinos, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Presidente del Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, y por su intermedio a todos los pobladores y autoridades políticas por tan importante festejo con motivo de un nuevo Aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de EL CARMEN de la Provincia de Churcampa de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de El Carmen, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Remigio Nahui Ccora; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de EL CARMEN por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de SAN MIGUEL DE MAYOCC de la Provincia de Churcampa de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "XLVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de San Miguel de Mayocc, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Apolonio Sotomayor Zambrano; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de SAN MIGUEL DE MAYOCC por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de LARIA de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "XLVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Laria, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Urbano Cuicapuza Huamancaja; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de LARIA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la moción de saludo al Distrito de PALCA de la Provincia de Huancavelica de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "L ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Palca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. Eulogio Chavez Paucar; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de PALCA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

— Executar al Presidente Regional de Túmors la inclusión en el P.L. URAF
a la provincia de Churcampa

Grafiresa



El Consejero Delegado señala que la provincia de Churcampa, una de las provincias que su índice de pobreza es bajo así como su índice de mortalidad infantil es muy fuerte lo que lo hace un pueblo olvidado y que por ello se requiere la incorporación de la del esquema de intervención estratégica integral denominado "Una Opción de Paz y Desarrollo en Seguridad para el Valle de los Ríos Apurímac y Ene - Plan VRAE".
 Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la propuesta de facultar al presidente Regional gestionar ante la PCM, la incorporación al Plan VRAE a la provincia de Churcampa, apruébándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- FACULTAR al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica, gestionar y solicitar ante la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM y Ministerio de Defensa, la inclusión dentro del esquema de intervención estratégica integral denominado "Una Opción de Paz y Desarrollo en Seguridad para el Valle de los Ríos Apurímac y Ene - Plan VRAE", a la Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad poner los siguientes puntos a una votación seria, extraordinaria. Habiéndose agotado el tiempo de, el Consejero Delegado dice por finalidad la sesión ordinaria, siendo los cinco de la tarde, firmado de la siguiente forma:

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. ABEY YANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL